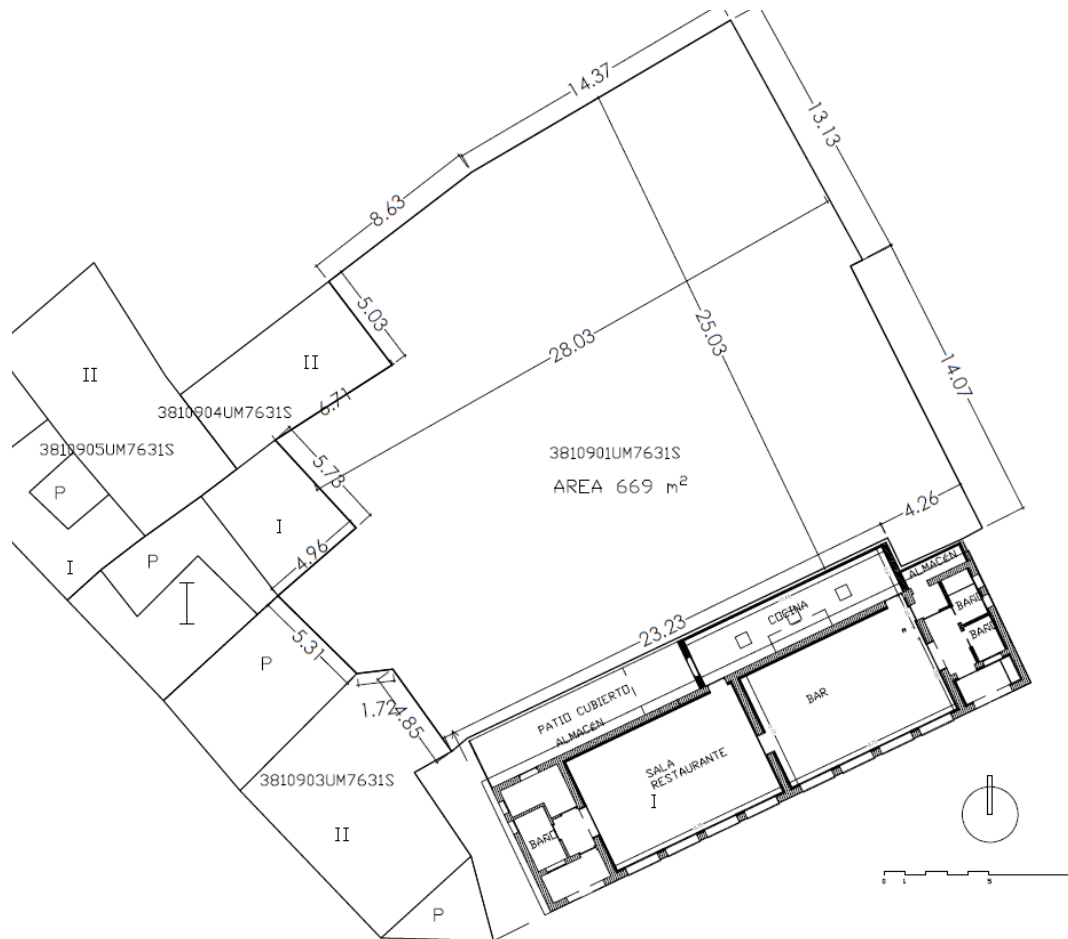


**CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
UN CENTRO CÍVICO - SOCIO - CULTURAL Y DE  
DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE HUSILLOS.  
PALENCIA**



**PROMOTOR: EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE  
HUSILLOS**

***Husillos: "Ahora es futuro"***

## 1) INTRODUCCIÓN

El pueblo de Husillos un pueblo de la provincia de Palencia a doce kilómetros de la capital y bañado por la ribera del río Carrión, segundo río uniprovincial más largo de España es un pueblo en pequeño pero constante crecimiento desde hace varios años habiendo alcanzado la cifra de 400 habitantes. No es la primera vez que el Ayuntamiento de Husillos convoca un concurso de arquitectura abierto con el fin de llevar a cabo una propuesta ambiciosa para el municipio. Con la intervención en la llamada “**Casa de la Nides**” y la ejecución de un **centro multiusos de carácter cívico sociocultural y de desarrollo**, buscamos un espacio multifuncional, multiusos, flexible, bello y de tamaño suficiente y acorde a las posibilidades económicas del municipio y que pueda servirnos para nuestras necesidades en los próximos 20-25 años. Entendemos Husillos como un pueblo en expansión y crecimiento, pero de un modo escalonado y sosegado, vinculado a un entorno rural y medioambientalmente muy rico. Este edificio debe ser lo suficientemente interesante para que toda la población de Husillos, desde la infancia y la juventud hasta las personas de mayor edad puedan sentirlo como propio, admirar no solo por su contenido y los proyectos que se podrán desarrollar dentro, si no por sus características arquitectónicas.

## 2) OBJETIVOS

Se valorarán propuestas e iniciativas del propio proyecto no contempladas en las bases del mismo si bien deberán estar muy justificadas pues es probable que las actuales bases que principalmente son realizadas por los vecinos de husillos puedan tener algún vacío necesario. Asimismo se da por hecho que el hay ciertos espacios que serán necesarios y que no estén contemplados, como baños en zonas comunes o instalaciones etc., siendo las bases expuestas abajo zonas obligatorias de su existencia pero susceptibles de posibles mejoras sugeridas por la propuestas.

Deseamos que sea ejemplo de arquitectura respetuosa con el medio ambiente, con el entorno, tanto urbanístico como de paisaje, por lo que se valorarán tanto las características funcionales estéticas y materiales sin olvidar que el presupuesto ha de ser ajustado por lo que el precio de la construcción debe de ser un precio medio.



*Solar catastral para actuación*



*Zona de bar y restaurante de propiedad municipal a integrar dentro del proyecto, sin actuar en su interior*

### **3) ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE EJECUCIÓN A TENER EN CUENTA.**

En cuanto a la arquitectura, el jurado tendrá especial cuidado en analizar todo el edificio en sus aspectos de funcionalidad, utilidad, belleza etc., pero deberá tener muy en cuenta aspectos como la orientación de los espacios, su apertura hacia la luz, el soleamiento natural del edificio, la calidad ambiental de los distintos espacios a lo largo del día y de las distintas estaciones, la introducción de aspectos naturales y de vegetación, la permeabilidad a, con el edificio de bar y restaurante, de propiedad municipal, la posible creación de un espacio interior a modo de plaza o plaza ajardinada de uso público y sus conexiones con la calle y sus posibles accesos.

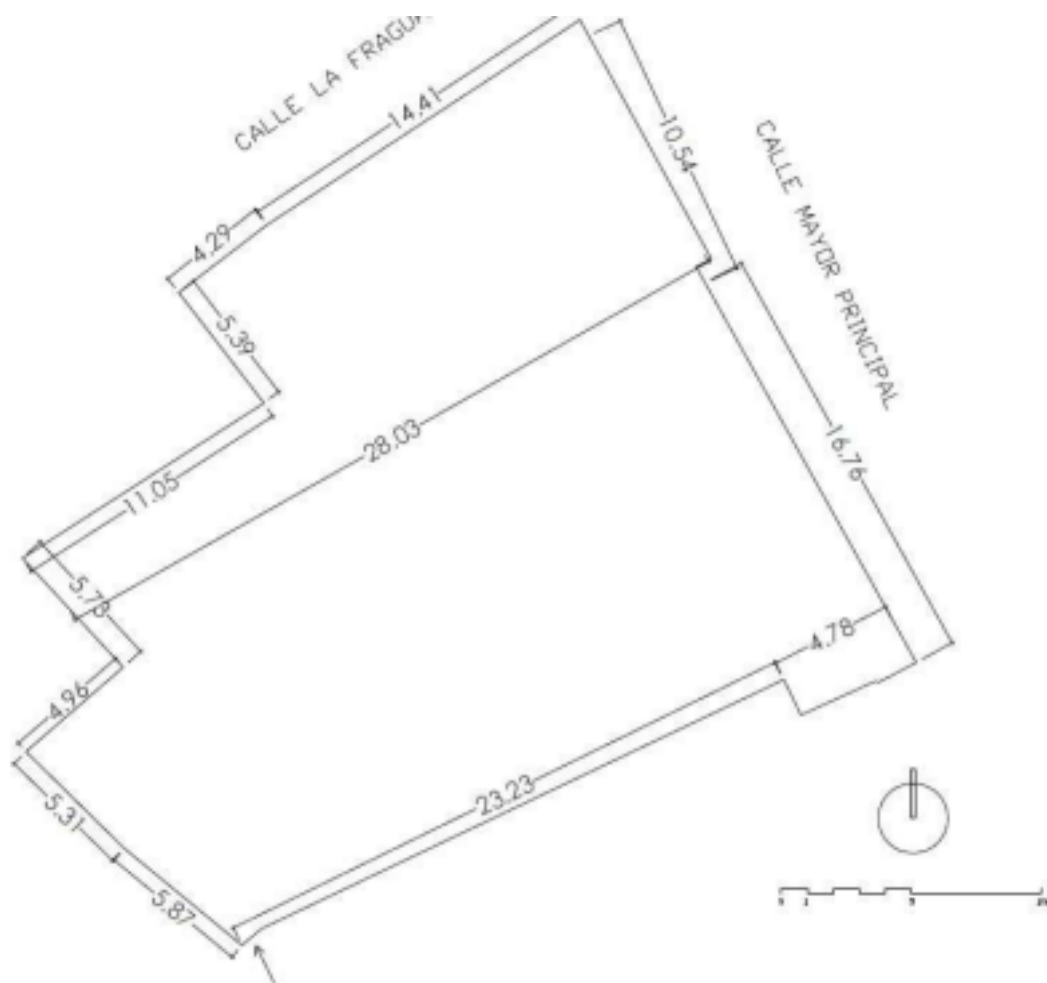
Asimismo, se valorarán positivamente aspectos como la bioconstrucción y el uso de materiales respetuosos y como se usa en la propuesta presentada.

Fundamental será que el edificio se acerque a los criterios de un edificio de consumo de energía casi nulo (NZEB) y que deberá de en la memoria tener una pequeña explicación de cómo se conseguirá estos requisitos con la propuesta presentada.

Se precisará una descripción de cómo la propuesta, se podrá ejecutar en fases pues es requerimiento incuestionable que la ejecución del mismo pueda espaciarse en el tiempo y contemplando la posibilidad de una ejecución en tres fases distintas, anuales cada una de ellas y que deberán de ser contempladas para que las distintas fases el edificio pueda ser usado desde el fin de ejecución de una primera fase sin que la ejecución de las otras dos interrumpa su uso.

El edificio constará de como máximo 3 plantas de altura (BAJA + 1 + BAJO CUBIERTA) y no contará con sótano, si bien no tiene que ser una altura constante y existe libertad para la propuesta, pudiendo usarse la cubierta plana y uso de materiales más contemporáneos no contemplados en las NNUU ..

Partimos de un plano base de partida, aproximado a la realidad y sobre los que se realizará el anteproyecto a presentar



*Planos del solar y plano del solar con zona de bar y restaurante para estudio de posibles comunicaciones. Levantamiento orientativo a esperas de la resolución del concurso para la realización del levantamiento exhaustivo, por parte de los redactores del proyecto.*

#### **4) CRONOGRAMA**

Una vez publicadas las bases se establece una ronda de 15 días para poder hacer consultas acerca de dudas pertinentes para la ejecución de dicho proyecto y se establece un plazo de dos meses para la presentación del proyecto. Estas propuestas se realizarán al correo electrónico [mejorandohusillos@gmail.es](mailto:mejorandohusillos@gmail.es), y se contestarán de forma conjunta y pública.

PUBLICACIÓN en web: 28 DE DICIEMBRE

CONSULTAS: Hasta 11 de enero de 2024

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 2 de Abril de 2024 14:00h

#### **5) JURADO**

El jurado estará formado por la corporación municipal, un miembro elegido por cada Asociación existente en el municipio, un arquitecto elegido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Palencia (COAL), un arquitecto de reconocido prestigio, un técnico del servicio

de Arquitectura de la Diputación Provincial de Palencia y por el funcionario del Ayuntamiento que hará las veces de secretario del jurado.

## 6) LUGAR DE ENTREGA

El proyecto se entregará en la sede del **Ayuntamiento de Husillos. Calle Mayor 13, Husillos. Palencia 34419.**

## 7) PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

A. **SALON PARROQUIAL**, con 1 acceso directo desde el exterior y con comunicación y uso desde el interior **35 m<sup>2</sup>**

### B. SERVICIOS PARA NECESIDADES MUNICIPALES.

Almacén y cochera de 2 plazas grandes de aparcamiento ..... **aprox 50m<sup>2</sup>**  
Entrada. Acceso a edificio con Pequeña recepción y pequeña oficina de gestión, y cuarto de gestión instalaciones

### C. SERVICIOS SOCIALES

Zona de uso similar a CENTRO DE DIA. Esta zona debe de dar servicio al uso del día a día principalmente las personas mayores del pueblo, si bien estos espacios tienen que tener suficiente flexibilidad y conexión con otros espacios para que puedan dedicarse y usarse en otros momentos y para otros usos. En cuanto a los servicios de alimentación, deberá de existir una conexión entre la cocina del restaurante y el edificio para un posible servicio entre ambos edificios, municipales los 2.

En esta zona, deberá de tener (las superficies son aproximadas):

- ZONA DE COMEDOR específica o como división de otra que haga las funciones de sala de comedor de hasta 30 personas y que sirva pueda servir para otros usos en distintos momentos del día.

- SALA MULTIUSOS que pueda albergar exposiciones, obras de teatro, pequeños conciertos etc., con una capacidad de unas 100 personas y un espacio para zona de escenario para dichas representaciones.

- Habrá un espacio que sirva para la atención de mayores como una pequeña sala de estimulación, espacio para dar servicio de peluquería, podología, juegos etc., flexible, divisible **aprox 80 m<sup>2</sup>**

- Zona de reposo, lúdico, con pequeña zona de biblioteca o similar que pueda comunicarse con la zona joven pero siendo espacios separados con posibilidad de independencia **aprox 60 m<sup>2</sup>**

### D. ESPACIO JOVEN e INFANTIL

- El edificio contará con un espacio para juegos y esparcimiento de las distintas edades si bien esta zona, que puede ser ruidosa, no estará tan expuesta a la zona de estancia de día de los mayores. Deberá poder convertirse en 2 espacios para distintas edades y tener la posibilidad de convertirse flexiblemente en una zona para infantes y otra más para jóvenes. El espacio, que pudiera constar de 2 alturas, será acogedor, acústicamente estudiado, lúdico y divertido con posibles juegos y comunicación entre espacios que lo haga atractivo para este rango de edad y que abarque las inquietudes del colectivo, que pudiera ser sala de reunión, de ensayo musical o teatral, zona de juegos, esparcimiento etc. **aprox 100 m<sup>2</sup>**

## **E. Sala con uso LABORAL Y COLABORATIVO**

- Sala para uso de taller de oficios con posibilidad de flexibilizar y dividirlo **aprox 100 m<sup>2</sup>**
- Zona de Coworking, espacio de trabajo colaborativo con zona de oficinas flexibles (4 puestos laborales) y no tabicadas, y sala de reunión vinculada y abierta a otros usos **aprox 60 m<sup>2</sup>**
- Espacio de instalaciones y de dar servicio al propio edificio y que pudiera convertirse en un servicio municipal. Por ejemplo Lavandería, cuarto de instalaciones **aprox 30 m<sup>2</sup>**

## **F. ESPACIO RESIDENCIAL.**

El espacio residencial debe de centrarse en varias opciones:

- Un espacio de habitación común (tipo COLIVING) con posibilidad de alojar a personas individualmente (3 habitaciones) a familias (3 apartamentos de 1, 2 y 3 habitaciones para 2, 4 o 5 miembros) con baño incorporado. Las zonas de estar, cocinar etc., serán comunes.

- Espacio residencial de cuidados. 6 habitaciones accesibles (3 individuales y 3 dobles) con baño accesible incorporado a modo de habitaciones de residencia de mayores donde puedan alojarse en determinadas condiciones.

Los 2 espacios residenciales no estarán mezclados, pero sí pueden compartir las zonas comunes como zonas de convivencia.

Existirá una pequeña recepción y pequeña sala que pueda hacer las veces de oficina habitación anexa para posible estancia de una persona cuidadora del espacio residencial.

## **G. ESPACIO DE OCIO Y LÚDICO**

- Cubierta solarium- ajardinada con posibilidad de albergar algún otro uso más lúdico y a la que se pueda acceder desde la zona de entrada, pudiese hacer propuestas para esta zona

## **8) CONDICIONES DE ENTREGA**

Se presentarán:

- 3 paneles rígidos en tamaño A1 con la información necesaria para el entendimiento de la obra con los contenidos mínimos gráficos que se requiere a un proyecto básico. Plantas-alzados, secciones o perspectivas a escala entendible. 1:100 , 1:75 , 1:50

- Una memoria de como máximo 6 Din A4 en letra Arial 11 explicando las partes fundamentales del proyecto.

- Una valoración y presupuesto orientativo de la propuesta en 2 Din A4

- La explicación simplificada de la viabilidad de construcción por fases de la propuesta 2 Din A4

- En el formato digital elegido por el equipo redactor o la persona redactora se explicarán las características arquitectónicas, materiales, funcionales etc del proyecto con

el fin de facilitar el entendimiento de la propuesta con el apoyo de imágenes, infografías, fotos de maquetas, materiales etc y o texto explicativo o una voz en off, para explicar la propuesta. Podrá ser una infografía, una presentación o un video. Si fuera este será presentado en un formato MP4 y con una duración máxima de 7 minutos, siendo el contenido y la explicación el mismo que el de los paneles.

La entrega costará de tres sobres uno con los paneles y la memoria un tercero con once de o un memoria USB con toda la información digital ambos sobres que llevarán el lema del concurso y un tercer sobre cerrado en el que vendrá toda la información para saber la identidad de dicho proyecto

**SOBRE 1: PANELES Y MEMORIAS EXPLICATIVAS**

**SOBRE 2: MEMORIA USB con todo el contenido**

**SOBRE 3: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REDACTOR DEL PROYECTO Y DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SU COMPETENCIA PROFESIONAL**

## **9) PREMIOS**

Se otorgarán 3 premios que serán los siguientes

- **PRIMER PREMIO.** Encargo del proyecto y adelanto de 6000 €uros a cuenta de los honorarios globales del proyecto y dirección de obra, del que se hará cargo el equipo vencedor (39000€ proyecto +19000 € (D.Obra)

- **2 ACCÉSIT.** 1000 €uros y cesta de productos de la Tierra

El jurado puede decidir dejar el concurso vacante si considera que el nivel arquitectónico y las propuestas presentadas no reúnen la suficiente calidad para tomarlo como una propuesta viable.

En Husillos a 28 de diciembre de 2023